

**Universidad Complutense de Madrid**

Facultad de Ciencias de la Documentación



# Desarrollo Informático de Aplicaciones Archivísticas: Agrupaciones documentales, el fondo

Manuel Blázquez Ochando  
Juan-Antonio Martínez-Comeche

Madrid, 2008

## 11.- DESCRIPCIÓN DE LAS AGRUPACIONES DOCUMENTALES.

Las normas o directrices de descripción de archivos ISAD-G fueron convenidas internacionalmente desde 1999 y facilitan este propósito en los fondos archivísticos y sus correspondientes agrupaciones. En España se utilizan y adaptan según las necesidades de cada archivo, lo que ha llevado al estudio de las necesidades de descripción y las verdaderas posibilidades de adaptación de las ISAD-G. Este esfuerzo de análisis se ha visto materializado en lo que se conoce como el proyecto NEDA (Norma Española de Descripción Archivística) que consiste en una propuesta de desarrollo adaptada para la realidad archivística española, elaborada por la Subdirección General de los Archivos Estatales en el año 2006. En dicho documento se pone de relieve las dificultades que existen para establecer una normalización a nivel nacional que contemple unos campos de descripción comunes y el difícil proceso de identificarlos dadas las características y conceptos que intervienen en la descripción de las agrupaciones documentales y sus contenidos, ya fueren reales, abstractos, físicos, intelectuales, o un conjunto de dichos aspectos. Todo ello viene a reafirmar las carencias en este aspecto y la importancia de trabajar en sistemas de gestión de archivos abiertos y extensibles. Precisamente, Archon está orientado a la descripción mediante directrices ISAD-G, ISAAR-CPF e incluso AACR1 y 2. Por este motivo el ejercicio de descripción de agrupaciones documentales, se elaborará fundamentalmente con el estándar internacional.

### 11.1.- Elementos Mínimos de la descripción de una agrupación documental.

Como se viene señalando en los capítulos anteriores, se ha procedido a una identificación de las agrupaciones documentales, se ha obtenido su cuadro de clasificación correspondiente, así como la detección y alta de los sujetos productores esenciales de la documentación. Dicho de otra forma, se disponen de los elementos mínimos de descripción de cada agrupación documental para proceder a lo que se conoce como descripción multinivel. Tal y como establecen las normas ISAD-G, son los siguientes:

- 1.- Código de referencia.
- 2.- El Título.
- 3.- El Productor.
- 4.- Las Fechas.
- 5.- La Extensión de la unidad de descripción.
- 6.- Nivel de descripción.

### 11.2.- Notas en relación a la Descripción Multinivel.

Cuando se describen las agrupaciones documentales del ejemplo seleccionado; "Reformas propuestas por el Virrey de Nueva España" se procede a lo que se conoce como proceso de descripción multinivel que comporta una serie de aspectos esenciales para su correcta aplicación:

- **Descripción de lo general a lo particular:** Es decir, antes de proceder a la descripción del expediente, se necesita describir el fondo de procedencia, agrupaciones documentales dependientes del fondo, secciones, series, etc. hasta alcanzar el nivel del expediente que nos compete. Esto también supone la necesidad

## Desarrollo Informático de Aplicaciones Archivísticas

Manuel Blázquez Ochando, Juan-Antonio Martínez-Comeche

de un proceso de identificación de cada agrupación, preparación del cuadro de clasificación y alta de los sujetos productores y principales autoridades que forman parte de la documentación a tratar.

- **Información Pertinente para el nivel de Descripción:** Se tratará en la medida de lo posible ser pertinentes y ajustar los datos y contenidos de cada agrupación documental, atendiendo a su nivel de descripción. En concordancia con el principio de lo general a lo particular, El fondo constará de datos macro-estructurales y generales que permitan conocer su desarrollo y características documentales. Ello no da pie a elaborar descripciones de las secciones o series que contempla, puesto que corresponden a otro nivel de descripción que será enlazado o vinculado posteriormente.
- **Vinculación de las Descripciones:** El concepto de enlace y vinculación de las descripciones de cada agrupación documental quedan patentes en Archon, no sólo por la organización mediante el cuadro de clasificación, si no por el módulo de contenidos adjunto al módulo de colecciones. De esta forma, obtener la posición que ocupa una agrupación en la jerarquía y conocer sus contenidos se consigue con relativa sencillez.
- **Evitar Repetir Información:** Generalmente, siempre que se respeta el principio de lo general a lo particular, así como la información pertinente en cada nivel de descripción o agrupación, se logra evitar repetir información. Se ha de comprender que el conjunto de descripciones serán presentadas y visualizadas como un conjunto accesible mediante las relaciones establecidas entre cada uno de los niveles y sus contenidos.

### 11.2.- Áreas de Descripción en ISAD-G.

**Área de Identificación:** (*Véase Capítulo de Identificación de Agrupaciones Documentales*): Título, Fechas, Nivel de Descripción, Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción.

#### **Área de Contexto:**

- Sujetos Productores. (*Véase Capítulo de Sujeto Productor*)
- Historia Institucional/Resena Biográfica. (*Véase Capítulo de Sujeto Productor*)
- Historia Archivística: Se relata todo el historial de traspasos, transferencias, propietarios de la documentación y sucesos que influyan en la integridad o disposición de la documentación, hasta que se ha sido ingresada definitivamente en el archivo.
- Forma de Ingreso: Identificar tipo de adquisición o transferencia, así como la autoridad remitente de la documentación.

#### **Área de Contenido y Estructura:**

- Alcance y Contenido: Visión general del ámbito de aplicación de la documentación desde el punto de vista temporal, geográfico y temático, así como la naturaleza de la documentación.
- Valoración, Selección y Eliminación: Se explican todos los procesos de valoración, selección y eliminación que se efectúan sobre la agrupación documental. En el caso de que afecte a una parte específica de la agrupación, se concretará cuál y a que

# Desarrollo Informático de Aplicaciones Archivísticas

Manuel Blázquez Ochando, Juan-Antonio Martínez-Comeche

documentos afecta, de qué unidades de instalación.

- Nuevos Ingresos: Se describen las previsiones de posibles nuevos ingresos o adquisición de documentación complementaria o que completa la agrupación documental. En dicho caso, referenciar calendario de transferencia y fechas establecidas para la operación.
- Organización: Se incluye la organización de toda la agrupación documental a ése nivel para lo que el sistema de clasificación funcional elaborado es esencial. De esta forma, el apartado *Organización* es la especificación del apartado *Alcance y Contenido*.

## Área de Condiciones de Acceso y Utilización:

- Condiciones de acceso: Legislación que regula el libre acceso o restricción del fondo archivístico o de la agrupación documental que se está describiendo, es decir, su estatus jurídico.
- Condiciones de reproducción: Se especifican las condiciones de reproducción, copias, etc. en virtud al estado de conservación de la documentación y las bases legales que regulan su acceso.

## **NOTA: Legislación que afecta frecuentemente a la documentación archivística**

- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.
  - Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.
  - Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley RJAPPAC.
  - Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
  - Ley 5/1998, de 6 de marzo, de incorporación al derecho español de la directiva 96/9/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 1996, sobre la protección jurídica de las bases de datos.
  - Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. (Armonización de la Directiva Europea 96/9/CE)
  - Ley 9/1968, de 5 de abril, reguladora de los secretos oficiales, modificada por la Ley 48/1978, de 7 de octubre, sobre secretos oficiales.
- Lengua/escritura de los documentos: Identificación de Lengua (*Norma ISO 639-1*), escritura (*Norma ISO 15924*) y sistemas de símbolos empleados en la documentación de la agrupación documental.
  - Características físicas y requisitos técnicos: Especificar requisitos técnicos necesarios para acceder a la documentación dadas sus características físicas, naturaleza o estado de conservación.
  - Instrumentos de descripción: Se referencia cualquier instrumento de descripción que utiliza el archivo para la descripción de la agrupación documental.

## Área de Documentación Asociada:

- Existencia y localización de los documentos originales: En caso de que la agrupación documental este constituida por copias, se referencia la ubicación de la documentación original, su estado y disponibilidad. En caso no existir la documentación por pérdida o expurgo, se explicarán las causas.

## Desarrollo Informático de Aplicaciones Archivísticas

Manuel Blázquez Ochando, Juan-Antonio Martínez-Comeche

- Existencia y localización de copias: Si existen copias de la documentación se reseña la ubicación de dicha documentación, estado y disponibilidad.
- Unidades de descripción relacionadas: Se especifican todas aquellas agrupaciones documentales relacionadas, aportando sus ubicaciones, estado, disponibilidad y el tipo de relación que existe entre ellas.
- Nota de Publicaciones: Se efectúan citas bibliográficas de aquellas publicaciones que han servido para llevar a cabo parte de la descripción o cuyo interés para el estudio de la agrupación documental haga necesaria su reseña.

### **Área de Notas:**

- Notas: Se incluye toda aquella información de relevancia que no ha podido ser consignada en las anteriores áreas. No confundir con notas del archivero, ya que el área de notas, se refiere única y exclusivamente a las áreas de descripción mencionadas anteriormente.

### **Área de Control de la Descripción:**

- Nota del archivero: Se explica quién, cómo y bajo qué fuentes se ha elaborado la descripción. Autor o Autores de la descripción, Fecha de elaboración y cita de fuentes de información esenciales.
- Reglas o normas: Reglas o normas en las que se ha basado el archivero para efectuar la descripción.
- Fechas de la descripción: Fechas de inicio, desarrollo y finalización de la descripción.

## 12.- DESCRIPCIÓN MULTINIVEL EN ARCHON

### 12.1.- Fondo Secretaría del Despacho de Guerra:

Teniendo en cuenta los aspectos de las normas ISAD-G, se procede a la descripción multinivel en Archon. En el presente ejemplo, se empezará la descripción desde el nivel de Fondo *Secretaría del Despacho de Guerra*, seguidamente la Serie *Nueva España*, después la Fracción de Serie *Tropas e Incidencias*, hasta llegar finalmente al Expediente *Reformas del Ejército propuestas por el Virrey*.

- » [\[raiz\]](#)
- » [\[01 Archivo General de Simancas\]](#)
- » [\[01 Instituciones del Antiguo Régimen\]](#)
- » [\[19 Secretaría del Despacho de Guerra\]](#)
- » [\[08 Nueva España\]](#)
- » [\[SGU,LEG,6964 Tropas e Incidencias \(1792 - \)\]](#)

Una vez preparadas

s

todas las autoridades referidas a los sujetos productores, el cuadro de clasificación y las identificaciones, se está en situación de empezar por la descripción de lo general a lo particular desde el nivel de fondo. En este caso Secretaría del Despacho de Guerra.

The screenshot shows the 'Módulo de Colecciones' interface in Archon. The title bar indicates 'Módulo de Colecciones: Secretaría del Despacho de Guerra (Identificación: 3)'. Below this is a 'Módulo de Contenido' button. The main section is titled 'Información de la Colección' and contains the following fields:

- Título: Secretaría del Despacho de Guerra
- Permitir Salida a la Red:  Si  No
- Archivo Principal: Archivo General de Simancas
- Clasificación de la Colección: 01 Archivo General de Simancas, 01 Instituciones del Antiguo Régimen, 19 Secretaría del Despacho de Guerra (Seleccione Uno)
- Identificador de la Colección: ES.47161.AGS/
- Organizar Por Título: Secretaría del Despacho de Guerr
- Primer/Ultimo Año: 1547 - 1843
- Fechas Inclusivas: 1547-1843
- Fechas Predominantes: Predomina siglo XVIII
- Tipo de Materiales: Official Records
- Medida: 7990 Items
- Autor del Instrumento de Descripción: Manuel Blázquez Ochando
- Plantilla: Sistema Predeterminado (default)

At the bottom, there is a link: [Agregar o Editar Contenido Digital](#)

En Archon la información básica de la identificación ya ha sido rellena. Esto significa que se está en disposición de asignar un inventario de contenidos a este nivel o

## Desarrollo Informático de Aplicaciones Archivísticas

Manuel Blázquez Ochando, Juan-Antonio Martínez-Comeche

agrupación documental. Archon posibilita no sólo la descripción general, si no establecer inventarios dinámicos con propiedades de transferencia entre colecciones. Para ello se dispone de la opción *Módulo de Contenido*. Dado que nuestro nivel de punto de partida es un Fondo, no se hace uso de esta opción de momento. Se recomienda su uso a nivel de Serie, Fracción de Serie, Unidad de Instalación, Expediente Compuesto, para tener una relación de todos los contenidos que se adscriben a una agrupación documental.

Seguidamente, Archon Facilita la descripción de las siguientes áreas:



**Ubicación:** Permite definir las ubicaciones, secciones, estanterías, baldas y posición de una determinada agrupación documental en el archivo. Hace referencia al módulo de Ubicaciones donde se pueden señalar

previamente para ser utilizadas en este área.

**Información del Productor:** Equivalente a los campos de sujeto productor y nota biográfica o institucional del sujeto productor. En Archon, el sujeto productor se define en el módulo productores que en capítulos anteriores se hizo mención. Permite elegir los sujetos productores que intervienen o forman parte esencial de la documentación de la agrupación documental.

**Nombre de/l (los) productor/es:**

Secretaría del Despacho de Guerra

**Descripción de la Colección:** Se redacta el alcance y organización de los contenidos de la agrupación documental, tal y como especifican las normas ISAD-G. Archon incluye también un campo *Medida Alternativa* contemplado por las normas DACS 2.5 (Describing Archives: A Content Standard) utilizado para especificar características físicas especiales de los contenidos que se están describiendo.

**Alcance y Contenido:** *Secretaría del Despacho de Guerra.*

El grueso documental lo constituyen la correspondencia, registros y expedientes completos en sus tipologías documentales, integrados por originales y copias, producidos en el ejercicio normal de desarrollo competencial. Generalizando, podemos decir que por sus series podemos seguir las relaciones con las autoridades civiles y militares competentes en su ámbito territorial y América (Capitanías Generales, Gobiernos, Intendentes, etc.) sobre asuntos tan variados como las incidencias, servicios, empleos, grados, licencias y mercedes al personal militar de infantería y milicias, caballería, artillería, órdenes militares e ingenieros;

arsenales y fábricas de armas y municiones, academias, colegios y escuelas militares; dotación y mantenimiento de material militar, desde vestuario a armamento; plantíos; levass y quintas; Colegios de Cirugía, hospitales y sanidad en general, incluyendo veterinaria; disciplina e inspección (desertores, vagos, cautivos y presos, incautaciones o presas, revistas, etc); campañas militares concretas (guerras con Argel, Inglaterra, Portugal, en Italia) y asuntos judiciales en sus relaciones con el Consejo de Guerra. Particularmente rica es la documentación cartográfica.

**Organización Contenido:** Secretaría del Despacho de Guerra.

Sigue fundamentalmente criterios establecidos por los Inventarios realizados para su transferencia al Archivo de ordenación cronológica de los legajos y de los libros y con un cierto respeto a las series documentales, observándose un cierto respeto a la estructura orgánica de la Secretaría en sus diversas "mesas" o negociados que desarrollaban determinadas funciones. Así encontramos grandes agrupaciones de series englobadas en epígrafes como Artillería, Caballería, Infantería, Ingenieros, Correspondencia, Guerras, Hospitales, Hojas de Servicio y Expedientes personales, Milicias, Quintas y levass, Registros Memoriales y Órdenes Militares. Las series relativas a América siguen una ordenación territorial para todos los asuntos (Buenos Aires, Cuba, Chile, Filipinas, Florida y Luisiana, Guatemala, Nueva España, Nueva Granada, Perú, Puerto Rico, Santo Domingo, Venezuela, Yucatán) y las Hojas de Servicios agrupadas, siguiendo también esa misma ordenación geográfica.

**Materias, Géneros:** *(Véase Capítulo de Clasificación y organización temática de la documentación archivística. Módulo de Materia/Género, Módulo de Fuentes de Materias, Módulos de Tipo de Materia)*

**Idiomas:** Selección del idioma en el que está escrita la documentación de la agrupación documental.

**Restricciones:**

– *Acceso General:*

**Condiciones de Acceso:** Secretaría del Despacho de Guerra.

Documentos de titularidad estatal de libre consulta a todos los investigadores, previa identificación personal.

– *Derecho de Uso:*

**Condiciones de Reproducción:** Secretaría del Despacho de Guerra.

La reproducción de los documentos está sujeta a la normativa vigente.

– *Físico, Tecnológico (DACS):*

**Características Físicas y Requisitos Técnicos:** Secretaría del Despacho de Guerra.

Estado de conservación bueno.

Papel, tamaño folio y cuarto.

**Lengua/Escritura de la Documentación:** Secretaría del Despacho de Guerra.

Predomina el castellano, pero también hay documentos en francés, portugués e

inglés. Incluso hay algún ejemplar con términos en lenguas indígenas de América del Sur.  
Letra humanística.

### Información de la Adquisición:

- *Fecha Inicial de la adquisición*  
**Observaciones del Ingreso:** Secretaría del Despacho de Guerra.  
Por transferencias del órgano productor realizadas en los años 1826 y 1844.
- Fuente
- *Método de Adquisición*  
**Forma de Ingreso:** Secretaría del Despacho de Guerra.  
TRANSFERENCIA
- *Información de Valoración.*  
Valoración, Selección, Eliminación: Secretaría del Despacho de Guerra.  
Por tratarse de un fondo histórico cerrado, estas funciones no tienen en él aplicación.
- Adiciones o Agregados.
- Historia de Propiedad.

### Información de Materiales Relacionados:

- *Materiales Relacionados*  
**Unidades Relacionadas por Procedencia:** Secretaría del Despacho de Guerra.  
La Secretaría del Despacho de Guerra mantuvo una estrecha relación con el Consejo de Guerra en el ámbito judicial. Por la temática militar en general, con las Secretarías del Despacho de Marina y la de Indias, tanto cuando es una misma como cuando son independientes, o se suprime la de Indias. Con el Consejo y la Secretaría del Despacho de Estado como órganos competentes en el diseño de la política general de paz y guerra; con la Secretaría del Despacho de Hacienda, como órgano encargado de la financiación de la guerra; con la Contaduría Mayor de Cuentas, como órgano fiscalizador de la administración militar y con las Tesorerías provinciales de ejército, cuya documentación se conserva en la Sección Dirección General del Tesoro.
- URL de Materiales Relacionados
- *Publicaciones Relacionadas*  
**Notas de Publicaciones:** Secretaría del Despacho de Guerra.
  - ESCUDERO, José Antonio. Los Secretarios de Estado y del Despacho (1424-1724), 4 vols. Madrid, 1976.
  - ESCUDERO, José Antonio. Los orígenes del Consejo de Ministros en España, 2 vols. Madrid, 1979.
  - FRANCO RUBIO, A. Reforma administrativa y nuevas instituciones: las Secretarías de Guerra y Marina en el siglo XVIII, en El mundo hispánico en el siglo de las Luces. I, págs. 643-658.
  - GÓMEZ GÓMEZ, Margarita. Forma y expedición del documento en la Secretaría de Estado y del Despacho de Indias, Sevilla, 1993.

- Materiales Separados

- *Nota del original/copia*

**Existencia y Localización de las Copias:** Secretaría del Despacho de Guerra.

Están digitalizadas en soporte Disco MO 529 unidades de instalación correspondientes a las series de Indias, pudiéndose consultar y obtener reproducciones a partir de este soporte tanto en el Archivo General de Simancas como en el Archivo General de Indias.

- URL del original/copia

- Formato de Cita Bibliográfica

#### **Otra Información:**

- Otra URL

- *Otra Nota*

**Lengua/Escritura de la Documentación:** Secretaría del Despacho de Guerra.

Predomina el castellano, pero también hay documentos en francés, portugués e inglés. Incluso hay algún ejemplar con términos en lenguas indígenas de América del Sur. Letra humanística.

#### **Información del Instrumento de Descripción:**

- *Reglas Utilizadas*

ISAD-G General International Standard for Archival Description

- *Información del Proceso de Organización*

**Instrumentos de Descripción:** Secretaría del Despacho de Guerra.

Inventario manual de los Papeles del Archivo de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra del Departamento de España que de Real Orden se remite al Archivo General de Simancas.-, 1826 y 1844. 497 h.; 30 cm. Ms. - Inventario nº 52. Contiene un índice. - Guerra de Marruecos 1774-1776: Fuentes para su estudio / Catálogo de los documentos que se conservan en este archivo redactado por Mariano Alcocer y Martínez.- Valladolid: Archivo General de Simancas, 1924. 95 p.; 24 cm. - (Catálogo del Archivo de Simancas; 7). - Secretaría de Guerra (Siglo XVIII): Hojas de servicio de América / Catálogo realizado bajo la dirección de Concepción Álvarez Terán. - Valladolid, 1958. 352 p.; 25 cm. - (Catálogo del Archivo de Simancas; 22). Con índice de regimientos. - Hojas de servicios militares de Caballería / Revisado por Margarita Candau.- . 5 vol.; 31 cm. Mecnografiado. - Hojas de servicios militares de Artillería / Revisado por Margarita Candau. - . 131 h.; 31 cm. Mecnografiado. - Hojas de servicios militares de Milicias Provinciales de Canarias / Revisado por Margarita Candau. - . 64 h.; 31 cm. Mecnografiado. - Secretaría de Guerra: Documentos digitalizados en el A.G.I. - Sevilla, 1994. 6 vol. Y 2 de índices; 30 cm. Mecnografiado. Contiene: Vol. I: Buenos Aires y Cuba. Vol II: Chile, Filipinas, Floridas y Luisiana y Guatemala. Vol. III: Nueva España y Nueva Granada. Vol IV: Perú, Puerto Rico y Santo Domingo. Vol. V: Venezuela y Yucatán. Vol VI: Generalidad de Indias, Hojas de Servicios, Revistas de Inspección y Varios de España e Indias.

- Historia de Revision.

- *Fecha de Publicación.*  
**Fecha de la Descripción:** Secretaría del Despacho de Guerra.  
1999-02-22
- *Nota de Publicación.*  
**Notas del Archivero:** Secretaría del Despacho de Guerra.  
Descripción realizada por José Maria Burrieza Mateo.
- *Escrito en:* idioma de la descripción.